Año: 2023 Vencimiento 06/02/24

Fecha de Inspección: 06-02-23

Estado de Salud: Apto

Sello de Inspección

HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO
PRESIDENTE JUAN D. PERON

Dr. RICARDO O. BERMUDEZ
MEDICO LABORAL
M.N. 112237 M.P. 335575

Médico Municipal

Año: 2024 Vencimiento 06/02/25

Fecha de Inspección: 06-02-24

Estado de Salud: APTO

Sello de Inspección

HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO
PTE J.D. PERON

Dr. RICARDO O. BERMUDEZ
MEDICO LABORAL
M.N. 112237 M.P. 335575

Médico Municipal

Municipalidad de Salto

ORDENANZA 111/90

Nº

Nombre GORDILLO ARIEL MARTIN

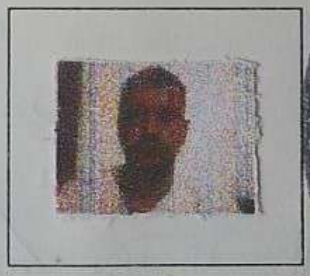
Nacionalidad ARGENTINO

D. de Identidad 37275394

Estado Civil

Profesión u Oficio CHOFER

Domicilio SALTO



HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO
"PRESIDENTE JUAN D. PERON"

Salto, 03 de Enero 2020

.....

Firma Autorizada

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.

Certificado de Afiliación

ART R 3 0 9 0 0 0

ART

PÓLIZA: 4920926

Por medio de la presente, dejamos constancia que la firma MANLAR SRL con CUIT 30715946641, ha cumplimentado la afiliacion del ramo RIESGOS DEL TRABAJO, conforme a la Ley 24557 y sus modificatorias con FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U., de acuerdo a las siguientes condiciones:

PÓLIZA N°: 4920926

A) VIGENCIA DESDE: 10-01-2020 **VIGENCIA HASTA:** 31-01-2025

B) ACTIVIDAD: Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. **CODIGO DE ACTIVIDAD (CIIU):** 492290

Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especia 463154

C) NOMINA DEL PERSONAL ASEGURADO:

Se adjunta nomina del personal

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB S.A 30-66313737-5, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la Ley 24557 y sus modificatorias o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente de MANLAR SRL, alcanzados por la cobertura del presente contrato de afiliación, ya sea por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

El presente certificado se extiende en la ciudad de La Plata a los 09 días de Febrero de 2024 para ser presentado ante quien corresponda.
El presente certificado tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Sr. Empleador:

Toda comunicación fehaciente que se envié desde esta A.R.T. se realizará por el Sistema de Ventanilla Electrónica por ello le recordamos que se encuentra vigente la Resolución S.R.T. N° 635/08 y su modificatoria Resolución SRT Nº 365/09 (Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores), para poder adherirse debe ingresar con su clave fiscal al sitio http://www.srt.gov.ar/servicios/ventanilla/ventanilla.htm

BAZAN SERAFIN
Encargado Gestión Comercial ART

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.

LISTADO DE LA NOMINA

CUIT: 30715946641 **FECHA:** 09-02-2024

RAZON SOCIAL: MANLAR SRL

PÓLIZA N°: 4920926

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	ITEM	ESTADO	ULTIMO SALARIO
GORDILLO ARIEL MARTIN	20372753944	1	ACTIVO	01/2024
LARRONDO FERNANDO DANIEL	20274915960	5	ACTIVO	01/2024
PERTICARARI EMILIO OSCAR	20331762815	2	ACTIVO	01/2024

.

.

BAZAN SERAFIN
Encargado Gestión Comercial ART